

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "PIMENTÓN DE LA VERA"

Dirección: Avda. de La Constitución, 177; 10400 Jaraiz de La Vera (CÁCERES)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **80/C-PR197**

Fecha de entrada en vigor: 29/07/2011

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 7 fecha 26/06/2026)

Reglamento (UE) 2024/1143 y posteriores modificaciones (Productos cubiertos por el Anexo III)

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2,3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Otros productos del anexo I del Tratado: Pimentón	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " Pimentón de la Vera ". Resolución de 5 de marzo de 2025, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura. Procedimiento General de Certificación (PG-02).

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad, aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: F4331O0699j6w10X0f

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**